

Guayaquil, 08 de Agosto de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DIRECCION DE REGISTRO DE SOCIEDADES
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TECNOMETAL S.A.** procedo a informar a usted el traspaso de 500 acciones mediante Posesión Efectiva a favor de la señora **SANDRA CUMANDA PAUCAR COTACACHI** de las 500 acciones que pertenecían al señor **SEGUNDO JOSELITO SUNTAXI LLUMIQUINGA** fallecido en un accidente automovilístico; por lo cual anexo fotocopia debidamente notariada de la Escritura Publica del Acta Notarial de POSESION EFECTIVA DE BIENES.

Esperando se actualice la nomina de accionistas de la compañía **TECNOMETAL S.A.** No. de Expediente **115755**.



WASHINTON SUNTAXI LLUMIQUINGA
GERENTE GENERAL

Handwritten notes:
ca 7/11
32 08/08



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

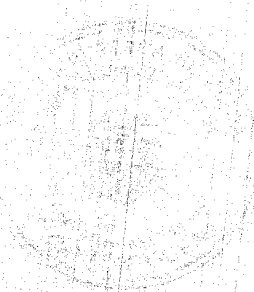
COPIA _____ GUAYAQUIL, DE DEL 200

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR
SEGUNDO JOSELITO SUNTAXI
LLUMIQUINGA SOLICITADO POR LA
SEÑORA SANDRA CUMANDA
PAUCAR COTACACHI EN
REPRESENTACION DE LOS
MENORES FRANCIS Y WENDY
SUNTAXI PAUCAR.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de Febrero del año dos mil siete, ante mi, Doctor **PIERO GASTON AYCART VICENZINI**, Notario Titular de la Notaría Trigésima de este Cantón, extendiendo la presente Acta, conforme a los siguientes antecedentes que expongo: Mediante Escritura Pública de Declaración Juramentada otorgada ante mi el día siete de Febrero del dos mil siete, la señor **SANDRA CUMANDA PAUCAR COTACACHI**, de estado civil viuda, de ocupación empleada, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad **FRANCIS JOSELO SUNTAXI PAUCAR Y WENDY PRISCILA SUNTAXI PAUCAR** expresa que, de la unión conyugal con el señor **SEGUNDO JOSELITO SUNTAXI LLUMIQUINGA**, fallecido en esta Ciudad de Guayaquil, el día diez y nueve de Enero del dos mil siete, conforme consta de las partidas de defunción, existen los dos hijos menores de edad cuyas partidas de nacimiento se agregan por ello, solicita la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS**, a favor de los referidos menores, correspondiente a la propiedad de los bienes muebles e

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON GUAYAS

inmuebles, que se detallan a continuación: Un solar signado con el numero seis de la manzana siete, identificado con el código catastral numero CUARENTA Y OCHO, SIETE - G - SEIS, ubicado en la cooperativa de vivienda SAN ENRIQUE, de la Parroquia Eloy Alfaro de Cantón Duran, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Linda con el solar numero cinco, con veinte metros; POR EL SUR: Linda con el solar numero siete con veinte metros; POR EL ESTRE: Linda con la vía publica con diez metros; POR EL OESTE: Linda con cerro con diez metros.- MEDIDAS QUE HACEN UN AREA O SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, conforme consta de Escritura Pública celebrada a favor del señor Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga y Washington Bolivar Suntaxi Llumiquinga, ante el Notario del Cantón Pedro Carbo, Doctor Amando Ángel Correa Granoble, de fecha cinco de Julio del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, en fecha catorce de Octubre del dos mil cinco; Un solar signado con el numero doce de la manzana doscientos cuarenta y dos del programa EL RECREO, en el Cantón Durán, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral número DIEZ Y OCHO - CIENTO DIEZ Y SIETE - DOCE-CERO-CERO-CERO, terreno que se encuentra circunscrito entre los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Solar once con doce metros; POR EL SUR: Solar trece con doce metros; POR EL ESTE: Con peatonal con seis metros; POR EL OESTE: Solar veinte y siete con seis metros; MEDIDAS QUE HACEN UNA SUPERFICIE O AREA TOTAL DE SETENTA Y DOS METROS, según consta en escritura Pública celebrada a favor de SEGUNDO JOSELITO SUNTAXI LLUMIQUINGA Y SANDRA CUMANDA PAUCAR COTACACHI en fecha catorce de marzo del año dos mil, ante el notario Segundo



A. J. MORANTE VALANCA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN

del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán en fecha diez y nueve de mayo del dos mil; Un lote de terreno signado con el número diez de la manzana uno, zona uno, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Linda el solar nueve en longitud de veinte metros; POR EL SUR: Linda el solar once en la longitud de veinte metros; POR EL ESTE: Linda con la carretera Durán-Tambo en la longitud de diez metros y; POR EL OESTE: Linda con el solar doce en la longitud de diez metros, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL O AREA DE DOSCIENTOS METROS CUDRADOS, según consta en escritura otorgada por el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia a favor de Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga en fecha veinte y seis de Abril del año dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cantón Durán en fecha nueve de agosto del dos mil cinco; Un vehículo GRAND VITARA, modelo cinco puertas, marca CHEVROLET, T/M DLX LIMITED, Serie N° 8LDCSV836000014573, adquirido el día veinte y dos de febrero del año dos mil seis, de placas GOP-024, cuyo propietario es Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga; Un vehículo Clase Camioneta Doble Cabina, marca CHEVROLET, modelo LUV D-MAX CD 4/2 T/M, Serie 8LBDF10460003876, motor C248E31011689, adquirido el día veinte y dos de marzo del dos mil seis, de placas GOS-887, cuyo propietario es Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga; Un automóvil tipo sedan, modelo Corsa Evolution 4P 1.4 A/C Active, marca CHEVROLET, serie 8LAXF11J060025827, MOTOR E70020859, adquirido el día veinte y seis de junio del año dos mil seis, de placas GOY-636, cuyo propietario es Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga; Un vehículo tipo Camión-Cajón, marca CHEVROLET, MODELO NHR CHASIS

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN

CABINADO, chasis N° 9GDNHR5505B004680, MOTOR 199081, adquirido el diez y nueve de mayo del dos mil cinco, de placas GNU-240, cuyo propietario es Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga; Una cuenta de ahorros N° 175069 en la Cooperativa "La Dolorosa" a nombre de Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga; Una cuenta de ahorros N° 3649456600 en el "Banco del Pichincha" a nombre de Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga; Una cuenta corriente N° 0065004005 en el "Banco Bolivariano" a nombre de Segundo Joselito Suntaxi Llumiquinga; Quinientas acciones ordinarias y nominativas que van desde la CERO CERO UNO a la QUINIENTOS inclusive, de un dólar cada una, de la compañía TECNOMETAL S.A. que tiene un capital social de un mil dólares y cuyo Registro Único de Contribuyentes es 1710582261001 y, que fue aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 15 de Junio del 2004. En virtud de lo expuesto y de que se ha probado suficientemente la calidad invocada y amparado en lo dispuesto en el numeral duodécimo del Artículo Séptimo de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA, PRO-INDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS CORRESPONDIENTES A LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ANTES MENCIONADOS DEL CAUSANTE EL SEÑOR SEGUNDO JOSELITO SUNTAXI LLUMIQUINGA, A FAVOR DE LOS MENORES FRANCIS JOSELO SUNTAXI PAUCAR Y WENDY PRISCILA SUNTAXI PAUCAR, EN LA CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES DEL

[Firma]
P. GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

DE CUJUS. Debiendo el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Durán, la Comisión de Tránsito del Guayas y Superintendencia de Compañías de Guayaquil tomar nota de esta posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros de los derechos y acciones hereditarios, de acuerdo con la ley y con el carácter de pro-indiviso, al margen de la inscripción respectiva del título de propiedad y que cumpla con todos los requisitos de ley. Se deberá otorgar las copias de rigor quedando facultados los comparecientes para que indistintamente cualquiera de ellos obtenga su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. De todo lo cual doy fe.



SANDRA CUMANDA PAUCAR COTACACHI

C.C. 0400954731.



AB. JOSE MANUEL VILLALBA
NOTARIO LEGAL DEL
CANTÓN DURÁN

Tomo 6 Pág. 103 Acta 1303

En Elay Alfaro Durán provincia de El Cuzco
 hoy día veinte y cinco de Octubre de
dos mil dos el que suscribe, Jefe de Registro

Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: WENDY PRISCILA APELLIDOS: SUNTAXI PAUCAR

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 12 marzo 2002

UIGAR: P.J. Bolivar del Cantón Cuenca Provincia Cuenca

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Segundo Iselito Sautaxi Humillings

de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil casado con Cédula

de Identidad N° 1710532261

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Sandra Gumauda Yaucar Gotsch

de nacionalidad Guatemalteca, de estado civil casada, con Cédula

de Identidad N° 0400954731

Solicitó esta inscripción: Segundo José Luis Simóni Perini con Cédula N° 171038426

OBSERVACIONES:
 Presente los padres firman el acta

HUELLAS DACTILARES
DEL INSCRITO

.....

.....

.....

Age Group	Percentage
18-29	65
30-39	75
40-49	85
50-59	90
60+	95

REINOSO M.

..... Registro Civil

.....

.....

EX-145

FIRMAS:  

RECEIVED
FEB 11 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

[Handwritten signature]

PULGARIZO TERDO PULGAR DERECHO

Jefe del Registro Civil

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

rcio de Juez

.....
cuya copia
de 19

e de Oficina

iaimemente autorizada de los contra-
fue declarada mediante senten-
.....
.....

ie de 19...

fe de Oficina

trimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de 19.....

fe de Oficina

CIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 8 Acta 8

En Quimsagüil Provincia de Quimsagüil
hoy día 05 de Enero de 1994 mil novecientos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Segundo Jovelito Quintaxi -
Quimsagüil nacido en Quimsagüil - Pichincha el 10 de Febrero -
19 69, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado
con Cédula No 1710582261 domiciliado en Cata Cumbabí de estado
anterior soltero hijo de Victor Andrés Quintaxi
y de Maria F. Fluminquina
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE Sandra Guadalupe Páucar
Cotacachi - nacida en Cotacachi - Bolívar el 11 de Enero -
19 71, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula No 5400954431 domiciliada en Cata Cumbabí de estado ante-
rior soltera hija de Victor Manuel Páucar y Elvira
y de Laura Cotacachi Juma
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quimsagüil **FECHA** 5 de Enero de 1994
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

JOHN S. GOVEA KURE

Delegado del Jefe Provincial del Registro Civil
Identificación y Credulacion del Guayas

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma]

[Firma]

Dis

con

se

La

yent

cia

cuy

Se di

Juez

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 53 Acta 53

En Quayas provincia de El
hoy día Veinte de Enero
del dos mil Siete 7-3-7 El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEGUNDO JOSE LITO SONTAXI LLUMINGOSexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 27 = Quing añosNombres y Apellidos del padre: Victor SontaxiNombres y Apellidos de la madre: Maria LlunquingLugar del fallecimiento: Quayas Fecha: 18de Enero del dos mil Siete El Cónyuge so-breviviente se llama: Sandra Lucan CotaerchiCausa de la muerte: Fractura de Base Craneo. Secidante TránsitoSolicitó esta inscripción: Mario Antonio Sontaxi Llunquing con Cédulade Identidad N° 411238632 domiciliado en QuayasNacionalidad del fallecido: Ecuatoriana # 1710582261

OBSERVACIONES:

Certifico la defunción al Dr. Hugo Torres # 4333

FIRMAS:

2 Quayas



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 9390914

USD, 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEF.

20 ENE 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
Jefatura de Registro Civil
Identificación y Cédulación
DURAN

Año: 2007 Pag: 001 Acta: 001
Presenta
Nuestro libro es igual al original
que se encuentra en los archivos de
esta oficina

ALBERTO RIZOSO M
Jefe de Registro Civil
Cantón Durán

ESTE DOCUMENTO TIENE
VALOR LEGAL EN CASO
DE ENMIENDAS

4
SE LEYÓ Y FIRMÓ ANTE EL
NOTARIO SEÑALADO DEL
CANTÓN DURÁN

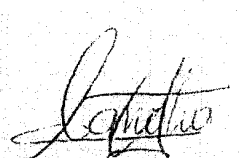
**DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE LA SEÑORA SANDRA
CUMANDA PAUCAR
COTACACHI.-----CUANTÍA-----
INDETERMINADA-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día nueve del mes de Febrero del año dos mil siete, ante mi, Doctor **PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Titular de la Notaría Trigésima de este Cantón, comparece **SANDRA CUMANDA PAUCAR COTACACHI**, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva, con cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero nueve cinco cuatro siete tres uno, La compareciente, es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Duran, capaz para obligarse y otorgar, a quien de conocerla en este acto, doy fe. Bien Instruida del objeto y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Juramentada, a la que procede de un modo libre y espontáneo, para su otorgamiento me expone lo siguiente: **PRIMERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

La señora **SANDRA CUMANDA PAUCAR COTACACHI** declara bajo la gravedad del juramento: 1.- Que la compareciente es viuda del fallecido **SEGUNDO JOSELITO SUNTAXI LLUMIQUINGA** quien era por la sociedad conyugal propietario de los bienes muebles e inmuebles que se describen en esta diligencia notarial. 2.- Que es necesario que se otorgue la posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles dejados por el fallecido en lo que le corresponde a sus hijos menores de edad **FRANCIS JOSELO SUNTAXI PAUCAR Y WENDY**

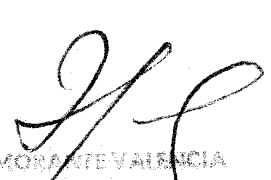
[Firma]
AGUIRRE
NOTARIO
CANTÓN DURAN

PRISCILA SUNTAXI PAUCAR. 3.- Que hace esta declaración por conocer los hechos personalmente y solicita que la misma se incorpore al trámite respectivo. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LO DECLARADO** Léida que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, a la declarante, esta la aprueba en todas sus partes, se afirma y se ratifica en ella, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario. De todo lo cual Doy Fe.-


SANDRA CUMANDA PAUCAR COTACACHI.
C.C. 0400954731.

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO

27/ JUNIO / 2007


AR. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DE
CANTON GUAR



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

9 de Octubre 410 y Chile
Ed. Vernaza Piso -2
Telfs.: 301076 - 301078 - 301079
Fax: 301444